ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. 1.504.-

LITUECHE, 13 de septiembre del 2005.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de que las organizaciones deportivas, constituidas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 19.418.
- Que, la Ley No. 19.712, Ley del Deporte, obliga a que las organizaciones deportivas adecuen sus estatutos a las normas que la misma consagra.
- Los Estatutos ingresados por el Club Deportivo Unión del Pacífico, comuna de Litueche.
- El Certificado de Ingresos No. 444 / 158, de fecha 06 de septiembre de 2005, mediante el cual se acredita el ingreso de los estatutos de la organización antes señalada.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 1.466, de fecha 06 de diciembre del 2004. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias". Lo consagrado en la Ley No. 19.712, Ley del Deporte para Organizaciones Deportivas constituidas en conformidad a la Ley No. 19.418. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** a contar de esta fecha, la adecuación de sus estatutos a la Ley No. 19.712, de la Organización comunitaria deportiva - funcional, denominada **"Club Deportivo Unión del Pacífico",** comuna de Litueche, inscrita con el No. 099 en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

Distribución :
- C.D. Unión del Pacífico.
- Archivo Secretaria Municipal (2)

BCC / WDR.